

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 28.04.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
- Ord. N° 111 de Fecha 17 de Abril de 2014, solicitud de Restitución.

DECRETO : 4.692

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos al **Sr. Jaime Málaga Pacheco**, Director Cesfam Monte Patria, correspondiente a compra de Pila para PSR Hacienda Valdivia del mismo Cesfam.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
JAIME MALAGA PACHECO	6.684.552-4	\$ 2.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

(S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo.